

Disciplina de Mercado Requisitos mínimos de divulgación

Diciembre 2016

1. Introducción

En sintonía con las mejores prácticas internacionales, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó oportunamente la Comunicación "A" N° 5394 y sus complementarias, denominada "Disciplina de Mercado –Requisitos Mínimos de Divulgación", con el objetivo que todos los participantes del mercado –clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la Entidad; situación ésta que les permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

A su vez, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" N° 5674 y 5734 amplió el requerimiento respecto a la información a divulgar, al incluir el Coeficiente de Apalancamiento y Ratio de Cobertura de Liquidez. Posteriormente, mediante la Comunicación "A" N° 5936 introdujo modificaciones relacionadas con las adecuaciones a las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras como así también con Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. Por último, a partir de la publicación de la Comunicación "A" N° 6143, introdujo mayores requisitos de información, y modificó el criterio de exposición de la misma, a fin de ponerlo en consonancia con el documento de "Requisitos de Divulgación revisados para el Tercer Pilar" emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Los requisitos establecidos en esta última norma aplican a las entidades financieras consideradas "internacionalmente activas" a los fines del cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra incluido entre los mismos, a tenor de lo establecido por la Comunicación "A" N° 5703 del BCRA.

A su vez, esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tales fines, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales y/o semestrales correspondientes, sumado a los Estados Contables, sus notas, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria a tal fin. En relación a estos documentos, pueden ser consultados ingresando a www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados_financieros.

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la única instancia que se encarga de aprobar su publicación. A tales fines, el Banco cuenta con una política formal, aprobada por el Directorio, que establece el procedimiento para determinar la información a publicar y los controles internos dispuestos para su elaboración.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar si la frecuencia de la misma es adecuada y si transmite a los usuarios, una imagen completa de su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento se elabora sobre la base de datos vigentes al 31 de diciembre de 2016.

SECCIÓN 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN - BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -GRUPO PROVINCIA S.A.

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual N°1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad - Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones - se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

A continuación se brinda una escueta reseña, tanto del Grupo Provincia S.A. como de sus empresas:

EL GRUPO PROVINCIA S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.

La participación del Grupo en la conformación accionaria de diferentes empresas controladas, se resume en el siguiente cuadro:

Sociedad Emisora	% Participación en el capital y votos		
	Directa	Indirecta	Total
	31/12/2016		
Provincia Seguros S.A	60,000	-	60,000
Provincia Seguros de Vida S.A.	45,000	9,000	54,000
Provincia A.R.T. S.A.	97,092	1,745	98,837
Provincia Leasing S.A.	97,000	2,981	99,981
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	97,000	2,850	99,850
Bapro Medios de Pago S.A.	97,000	2,996	99,996
Provincia Bursátil S.A.	95,000	-	95,000
Provincia Servicios de Salud S.A.(En liquidación)	96,375	3,620	99,995

Sociedades vinculadas, no controladas

Sociedad Emisora	% Participación en el capital y votos		
	Directa	Indirecta	Total
	31/12/2016		
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	37,769	1,806	39,575
Buenos Aires desarrollo S.A.	50,000	-	50,000
Provincia Microempresas S.A.	5,000	-	5,000

Es de destacar que el último trimestre de 2015 se terminó de liquidar la empresa controlada Mercado Regional de Capitales S.A. El Grupo Provincia y las Empresas que lo conforman, por su actividad, no están regulados por el B.C.R.A.; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgos. A requerimiento del Banco y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por su Ente Regulador, el Directorio del Grupo Provincia ha cumplido con la adopción de los lineamientos aplicados por éste, tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las compañías controladas y vinculadas.

En tal sentido el Directorio del Grupo Provincia, en Abril de 2014 conformó su Comité de Riesgo y designó a su Responsable mediante el Acta N°611, llevando a cabo su propia gestión de riesgos, coordinando el trabajo realizado desde las Empresas en la materia y es el nexa con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha unidad orgánica, el cronograma anual de trabajo.

En la Sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio. Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el Holding y sus Empresas; la misma se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus Empresas.

Entre los aspectos a destacar, se pueden mencionar, la actualización anual de Políticas y Estrategias, las mediciones y seguimiento de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR) (que son reportados trimestralmente al Banco, junto con los informes semestrales), participación en las jornadas de capacitación brindadas por el Banco, con el fin de avanzar en la implementación de las herramientas que utiliza el Banco en la materia de gestión de riesgos, etc.

SECTOR ASEGURADOR

Provincia Seguros S.A.; es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios. La misma se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La empresa inició sus actividades en el mercado en 1993, reconociendo como antecedente la labor desplegada desde 1961 por la sección de Seguros de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En los últimos años, compitiendo en un plano de igualdad con las restantes compañías de plaza, Provincia Seguros S.A alcanzó un significativo posicionamiento en el mercado.

En Provincia Seguros se trabaja constantemente en la gestión de riesgos, a los cuales la empresa, por su actividad, está expuesta. El Comité de Riesgo de Provincia Seguros S.A. se reúne mensualmente registrando en las actas correspondientes los temas tratados y los compromisos asumidos, verificando el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.

En la actualidad la Empresa cuenta con Indicadores Claves de Riesgo (ICR), para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Asimismo, otro aspecto a destacar, es la incorporación de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), cuyo primer análisis fue llevado a cabo por la Empresa durante el primer semestre de 2016.

Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.; comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. La empresa se creó en el año 1996 y desde ese momento, ha mantenido el liderazgo del mercado en cantidad de trabajadores a los que se les presta servicios. Su liderazgo también está expresado en el profesionalismo y la efectividad del equipo de prevención, así como también en el compromiso con el bienestar de los trabajadores accidentados y sus familias.

El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Su Comité de Riesgo se reúne trimestralmente para evaluar el resultado de los indicadores y tratar los temas referidos a su función dejando constancia de lo resuelto en minutas, detallando los puntos tratados.

En cuanto a la gestión de riesgos, en la actualidad se trabaja con Indicadores Claves de Riesgo (ICR) para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito, y a su vez se incorporó la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la cual permite realizar un análisis integral del mencionado riesgo y determinar la repercusión del mismo en los diferentes procesos de la Empresa.

Provincia Seguros de Vida S.A.; es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

La Empresa nació, creció y se fortaleció respetando pautas claras basadas en los principios fundamentales de: honestidad, transparencia y calidad de gestión, siempre pensando en lo importante que es para todas las personas contar con un seguro de vida adecuado a sus necesidades, tanto en precio como en cobertura.

En la actualidad, con más de 460.000 personas aseguradas por sus productos, es la compañía de seguros de vida individuales con mayor cantidad de asegurados.

El Comité de Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente para tratar la aplicación de medidas tendientes a diseñar un conjunto de políticas y procedimientos direccionados a la medición de diferentes clases de riesgos a los que está expuesta

la Compañía en sus operaciones y a la adopción de acciones correctivas en caso de existir una desviación de los parámetros considerados como normales de los indicadores utilizados para medir los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Todos los temas tratados, se incluyen en un acta y el material presentado se adjunta a la misma como anexo.

Otro aspecto importante para destacar, es la incorporación de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), a la Gestión de Riesgos de Provincia Seguros de Vida. Para realizar la misma, se llevó a cabo un análisis integral de los procesos y se determinó la criticidad de los mismos en el funcionamiento orgánico de la Empresa.

SECTOR FINANCIERO

Provincia Leasing S.A.; es una sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Desde los inicios, la Empresa trabaja, con el objetivo de crear nuevas posibilidades para los clientes, en su mayor parte pertenecientes a la pequeña y mediana empresa, a través de una herramienta de crecimiento que les permite proyectarse hacia el futuro multiplicando sus bienes, mejorando su productividad y obteniendo un mejor rendimiento del trabajo cotidiano.

Provincia Leasing S.A., genera posibilidades de expansión para sus proveedores, entre los que se cuentan compañías de primera línea nacionales e internacionales. Y, en suma, posibilidades de desarrollo para todos, generando, a partir de la confianza mutua con instituciones y empresas, bienestar para la comunidad.

Hoy en día, Provincia Leasing S.A., se encuentra entre los líderes del mercado de leasing, con un monto de operaciones en constante incremento y permanente flujo de nuevos clientes, los cuales se suman a través de las más de 330 sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y los proveedores de bienes de todo el país.

Desde su lugar de pioneros en el mercado argentino de leasing, trabaja con la eficiencia, rapidez y el criterio de atención personalizada de una estructura operativa de dimensiones óptimas.

Su Comité de Riesgos, se reúne con una frecuencia trimestral e intermedia en meses eventuales, dejando constancia de ello en las minutas correspondientes.

A su vez, la Empresa, cumple con el cronograma anual de trabajo, realizando las mediciones trimestrales de los Indicadores correspondientes a los riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito y de Tasa de Interés y la actualización anual de Políticas y Estrategias.

Bapro Medios de Pago S.A.; está dividida en tres unidades de negocios: Sistema de Recaudación, Tecnología y Redes y Centro de Contactos. Mediante los mismos presenta una gran variedad de servicios de excelencia para sus clientes.

El Comité de Riesgo mantiene, al menos, reuniones trimestrales; independientemente de ello, cuando la urgencia del tema lo amerita, pueden establecerse fechas especiales a propuesta de cualquiera de sus integrantes; sus resoluciones se encuentran transcritas en un libro habilitado a tal fin.

En cuanto al seguimiento y medición de Indicadores de Riesgo, se elaboran y supervisan índices de riesgo Operacional, de Mercado, de Liquidez y de Crédito. Los mismos se encuentran estructurados en base a las líneas operativas, de acción y decisión de las diversas áreas y tareas de la compañía; de esta manera, representan no sólo indicadores de riesgo sino también de gestión y alerta temprana.

Además, dada la importancia del Riesgo Operacional en el funcionamiento orgánico, durante el primer semestre de 2016 se llevó a cabo la incorporación de la Autoevaluación de Riesgos Operacionales (AERO), la cual permite analizar los procesos de la Empresa y calificar el nivel de riesgo de cada uno.

Bapro Mandatos y Negocios S.A.; es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público, teniendo una activa participación en el mercado.

La Empresa cuenta con personal altamente especializado en la generación de fideicomisos y servicios fiduciarios y se encuentra inscripta en los registros de la Comisión Nacional de Valores como Fiduciario Financiero.

Desde la conformación como Administrador Fiduciario, la Empresa se ha convertido en un puente entre proyectos y buenos negocios, poniendo a disposición de los clientes una estructura profesional y dinámica que asegura la correcta y rápida instrumentación de las diferentes modalidades de Fideicomisos.

El Directorio de Bapro Mandatos y Negocios S.A., creó un Comité de Riesgo y designó un Responsable con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

El mismo se reúne mensualmente para dar tratamiento a los temas que le son de su competencia, dejando constancia en actas lo resuelto.

La compañía efectúa y analiza las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que miden el riesgo Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

BA Desarrollo S.A.; es una empresa que promueve y lidera el posicionamiento de la provincia, y eventualmente de la Argentina, hacia el Desarrollo Sustentable.

Opera como puerta de acceso para todo aquel inversor que busque localizar su proyecto en sectores estratégicos de la provincia y el país. Presenta un equipo altamente especializado en la estructuración financiera y el análisis de proyectos de inversión.

Actúa de acuerdo a "PRI" (Principles for Responsible Investment, iniciativa con apoyo de las Naciones Unidas) lo que significa que sus participantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sustentable.

Las reuniones del Comité de Riesgos se celebran trimestralmente, estableciéndose mayor periodicidad en los casos que la situación lo requiera y todos los temas tratados en estas reuniones, se ponen en conocimiento del Directorio.

Actualmente se viene trabajando con lo establecido en el cronograma de trabajo diseñado conjuntamente entre el Grupo Provincia y el Banco; de allí surgen las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgos (ICR) y la actualización

anual de Políticas y Estrategias de gestión de riesgos.

Cabe destacar que en la actualidad se miden los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito, de Tasa de Interés y de Mercado.

SECTOR BURSÁTIL

Provincia Bursátil S.A., es una sociedad, cuya actividad principal radica en la intermediación bursátil entre la oferta y la demanda de activos de renta fija y variable, derivados financieros y demás operaciones contempladas en la Ley N° 26.831; el Texto Ordenado 2013 de las Normas y las Resoluciones Generales, ambas de la Comisión Nacional de Valores; el Estatuto Social, Reglamento Interno, Reglamento Operativo y circulares del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

La operatoria se realiza por cuenta y orden de comitentes, sean éstas personas físicas, jurídicas y/o entes del Estado público nacional, provincial o municipal. Adicionalmente opera con recursos propios, con las mismas modalidades operativas.

Las operaciones se realizan tanto en el mercado de concurrencia (piso y SINAC) como así también en el segmento para la Negociación Bilateral No Garantizada (SENEBI)- Sistema de Negociación Continuo.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, son transcriptas en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

La Empresa realiza la medición trimestral de los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito a través de la utilización de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR) y se cumple anualmente con la Actualización de Políticas y Estrategias.

Provinfondos S.A.; es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires inviste la calidad de Sociedad Depositaria; si bien, Provinfondos S.A. no es una sociedad directamente controlada por el Grupo Provincia S.A.; indirectamente la controla a través de su subsidiaria Provincia Bursátil S.A.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se transcriben en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Como aspectos a destacar, se encuentran los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que son medidos trimestralmente. Desde la Empresa se trabaja constantemente con los mismos, para que aporten información actualizada de la operatoria corriente de la Sociedad, como así también la actualización anual de políticas y estrategias, la cual resulta de vital importancia para formalizar los aspectos relevantes de la Gestión de Riesgo.

Provincia Microempresas; empresa del Banco de la Provincia de Buenos Aires creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan

una actividad comercial, de servicio o producción, cuenten o no, con monotributo. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del Conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 95% de las acciones.

SECCIÓN 2. GESTIÓN DE RIESGOS

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" N°5398, mediante la cual estableció los lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras locales. Dicha normativa vigente, subsunrió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación "A" N°4793 hasta llegar a las Comunicaciones "A" N°5201, N°5203 y N°5398 respectivamente.

Partiendo de la premisa de que el entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, la que al presente posee una Subgerencia General de Riesgos, con dependencia directa de Gerencia General, de la que dependen las Gerencias de Análisis Crediticio, de Recuperación Crediticia, de Mora temprana – a partir de octubre de 2016 - y de Gestión de Riesgos.

La misión de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos, con sujeción a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

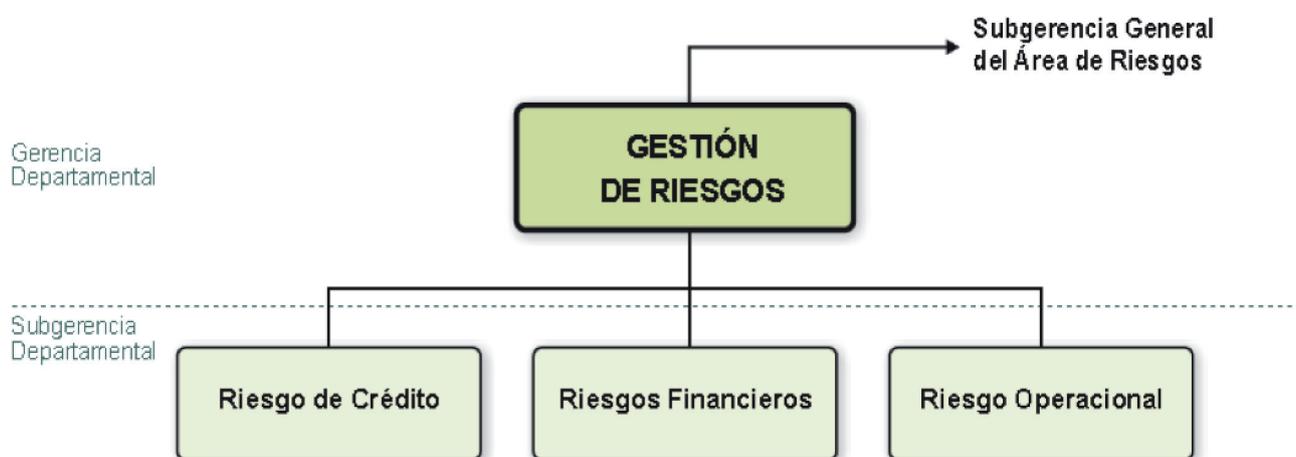
Esta Gerencia se encuentra integrada por las Subgerencias de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgos Financieros.

La misión de la Subgerencia de Riesgo de Crédito es la de efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

A su vez, la misión de la Subgerencia de Riesgo Operacional es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

Por último, la misión de la subgerencia de Riesgos Financieros consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de liquidez, mercado, tasa de interés, estratégicos y de titulización de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

A continuación se detalla el organigrama:



Paralelamente a la creación de estas unidades Orgánicas y, de acuerdo a la recomendación del Ente Regulador de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo primordial objetivo radica en monitorear la gestión de riesgos y brindar asesoramiento al Directorio sobre el particular.

Con frecuencia mensual se reúne el citado Comité, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la entidad.

Dado que el objetivo fundamental que persigue el Directorio es asegurar la adecuada correspondencia entre el perfil de riesgos y los recursos propios que efectivamente se mantienen, situación ésta que favorece a una correcta gestión de los riesgos, esa instancia considera adecuada la forma de gestionar, medir y monitorear los riesgos y el canal habilitado de comunicación/información entre las distintas unidades orgánicas, con el propósito de concientizar el nivel de exposición a riesgos que mantiene la Entidad.

Por otra parte, Auditoría Interna es una Unidad Orgánica con dependencia directa del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con el fin de propender a una adecuada evaluación y monitoreo del control interno, la función de auditoría es ejercida con independencia de criterio a las restantes áreas que conforman la estructura organizativa del Banco.

Desarrolla sus tareas, a través de metodologías de trabajo establecidas en normas profesionales y regulatorias, involucrando componentes básicos tales como, el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

El trabajo se realiza aplicando un agrupamiento por riesgos asociados a los diferentes ciclos definidos en el manual de procedimiento interno, integrando a su personal en grupos de trabajo conforme los ciclos que se deban relevar, evaluar y controlar.

Asimismo y a los fines de considerar los controles en las distintas ubicaciones geográficas, donde el Banco desarrolla sus actividades, tendrá presencia a través de las Unidades de Auditoría Interna Zonales en el caso de las Unidades de Negocios, y en las Casas, Unidades Centralizadas, Departamentos Judiciales y Sistemas de Información en función de la especificidad de las tareas a relevar.

Tareas de la auditoría interna relacionadas con la revisión de los riesgos y su gestión. Funciones asignadas y medios. Plan tiempos y recursos

Con la emisión de la normativa del BCRA en torno a la Gestión Integral de Riesgos en las Entidades Financieras, se reasignaron recursos a fin de evaluar el Ciclo Gestión de Riesgos.

En tal sentido para los controles centralizados, durante el año 2016, se asignó un equipo de trabajo integrado por auditores, con probada capacidad y disposición en la materia, supervisados e interactuando con un Subgerente Departamental y el Gerente Auditor General. Además, sobre la base de las distintas ubicaciones geográficas y conforme la estructura de gobierno societario, la Unidad de Auditoría Interna revisa los riesgos y su gestión mediante las revisiones efectuadas por la totalidad de sus actuales recursos.

El Auditor General integra el Comité de Auditoría, y depende funcionalmente de aquél. Dicho Comité está conformado, por 3 Directores, el Auditor General y un socio de la consultora BDO. Participan, además, funcionarios de la Subgerencia General del Área de Servicios y Control Operativo, Contaduría, Procesos y Organización y Auditoría Interna. Asimismo, el Auditor General y/o algún funcionario de la Gerencia de la Unidad de Auditoría Interna, asisten a las reuniones del Comité de Riesgos, en calidad de participantes.

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna son comunicados y tratados en sesiones del Comité de Auditoría.

RIESGOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

En concordancia con el texto ordenado del BCRA "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" el Banco gestiona los siguientes riesgos:

RIESGO DE CRÉDITO

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 4 del presente documento.

RIESGO DE TITULIZACIÓN

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 6 del presente documento.

RIESGO DE MERCADO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, "Riesgo de Precio";
- Los precios relativos de las divisas denominado, "Riesgo de Moneda";
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, "Riesgo de Tasa de Interés de Mercado".

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 7 del presente documento.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pér-

didadas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 8 del presente documento.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios significativos en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, con la posibilidad de tener efectos adversos en los ingresos financieros netos del Banco y en su valor económico.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 9 del presente documento.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- **el riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- **el riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica, las principales líneas de negocio están orientadas a productos y servicios de la denominada "Banca Tradicional".

Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos, a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales incluyendo, herramientas para su adecuada gestión; indicadores; límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes; responsabilidades y disciplina de mercado.

Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; administración del acceso a los mercados; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

En lo que respecta al análisis de los flujos de fondos, se utiliza una herramienta de medición de Gap's de Liquidez, que tiene por objetivo medir los posibles descalces entre los flujos entrantes y salientes en diferentes escenarios.

En cuanto a los indicadores, existe un amplio set que permiten el seguimiento diario de la liquidez del Banco.

Cabe destacar que se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del riesgo en sí mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso antes mencionado.

El marco para la gestión del riesgo de liquidez.- el cual es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones - incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, la estructura organizacional, herramientas

y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" – "IAC").

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

Se entiende como riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía -, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
- Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo de concentración es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco abordará una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites a dichos indicadores.

En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo de concentración incluyen los siguientes elementos: mecanismos de identificación, medición, mitigación, monitoreo, reportes, especificación de factores de riesgo de concentración, pruebas de estrés, planificación para la contingencia, responsabilidades y disciplina de mercado.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales del Exterior.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para la gestión, el cual incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades, siendo el mismo proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” – “IAC”).

En lo relativo a concentraciones de riesgo de crédito, para el caso de las líneas de descuento de valores de terceros, se define una atomización a partir de la cual, el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de los documentos cedidos o a ceder.

En lo que respecta a operaciones garantizadas con entidades financieras del exterior, se lleva un control de las exposiciones y los límites que se tienen con dichas entidades y las que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco.

RIESGO ESTRATÉGICO

Se define como aquel riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo. Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión. En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto

documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo.

Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y disciplina de mercado – requisitos mínimos de divulgación.

El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos de gestión, estructura organizativa, herramientas y responsabilidades con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión, siendo éste proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” – “IAC”).

Para la evaluación del Riesgo Estratégico se ha desarrollado una metodología de cálculo para determinar el capital económico necesario por dicho concepto.

Dicha metodología está basada en 3 KRI´s :

1. Sobre cumplimiento de Objetivos del Plan de Negocios (PdN) a partir del cual se identifican los desvíos respecto del Plan de Negocios para los ítems contables de las cuentas patrimoniales como de resultados.
2. Sobre Indicadores de Eficiencia, los cuales están basados en los utilizados en el Plan de Negocios para efectuar su seguimiento en términos de performance. Algunos ejemplos de ellos son ROE, ROA, Resultados por Servicios/ Gastos de Administración, entre otros.
3. Banco vs Sistema, donde se evalúa el comportamiento de los Préstamos y Depósitos del Banco en relación al Sistema.

RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los pro-

ductos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

La estrategia de gestión del presente riesgo es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el plan de negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
- La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- La ponderación de este riesgo en el ICAAP y en los planes de contingencia de liquidez.
- La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.
- La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.

El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, debe hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assesment Process" - "ICAAP").

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRALES: SISTEMA DE INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA – SIRAT

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, se desarrolló un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana” (SIRAT).

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos “Indicadores Claves de Riesgo” son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente, al efectuar su comparación a diferentes fechas, permite realizar el seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento. Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido “Umbral” para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo.

Esta situación posibilita la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana (SIRAT), una tendencia positiva implica

una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

ESTRUCTURA DE LÍMITES

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

NUEVOS PRODUCTOS

Definidos los marcos de gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: "aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad".

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Previo a su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valuar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

REPORTES

El proceso de presentación de reportes periódicos, es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre

la administración de los riesgos y, ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

PRUEBAS DE ESTRÉS

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero plausibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que estas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.

Internamente, el Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no solo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del Banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque plausibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Banco (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorias), se estiman los resultados previstos de la Entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos normales), y se obtienen las ratios de solvencia del Banco proyectadas en un periodo habitualmente de dos años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Banco para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.

SECCIÓN 4. RIESGO DE CRÉDITO

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgo de Crédito, unidad encargada de su gestión. Su misión es la de efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Cabe mencionar que el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo la estrategia contempla no sólo las exigencias del B.C.R.A sino también, los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el Exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión de riesgo de crédito del Banco.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito ha sido definido por el Directorio a través del establecimiento de límites máximos tolerables sobre distintos indicadores. En el Comité de Riesgos se presenta el seguimiento de los mismos comparando su

perfil de riesgo -que es la posición de riesgo de la Entidad en un momento dado- con la tolerancia al riesgo -que es el máximo nivel de riesgo que la Entidad puede asumir en el desarrollo de sus actividades-.

El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes.

Por otra parte, el ciclo Préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos económicos donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de fraccionamiento del riesgo crediticio y concentración del riesgo definidas por el BCRA. Esta política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el mismo en todos los productos financieros y actividades que se desarrollan en todas sus etapas-desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo en el caso de las titulaciones y los derivados crediticios.

El sistema de gestión, involucra una serie de procesos, entre ellos: otorgamiento; seguimiento; controles; recupero; pruebas de estrés; planificación para la contingencia, cumplimiento, auditoría interna y disciplina de mercado.

A través de este proceso se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para su gestión, el cual incluye la estrategia, política, procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, siendo el mismo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" - "IAC").

Los nuevos productos y actividades son aprobados por el Directorio previo tratamiento en el Comité correspondiente y están sujetos a controles y procesos adecuados, para la administración del riesgo.

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país, riesgo residual y el riesgo de contraparte. La información relativa a este último se brindará en la Sección 5 del presente documento.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas, cabe mencionar que las primeras son realizadas de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA, en cuanto a las segundas, se realizan en función de análisis macroeconómicos que motiven las mismas.

CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS

En lo atinente a las exposiciones contables de partidas que registran atrasos mayores a 90 días, el criterio que el Banco utiliza para no producir, en casos, el desmejoramiento objetivo de la clasificación crediticia, se ciñe exclusivamente a los criterios establecidos por el BCRA en sus textos ordenados de clasificación de deudores del sistema financiero, y de provisiones mínimas por incobrabilidad.

A continuación se expone la situación crediticia del Banco, al 31 de diciembre de 2016:

Distribución por Ámbito - Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Diciembre 2016

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS						EMPRESAS							Refinanciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fmos Met.	Financiación de Tarjetas de Crédito	Crédito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evolución	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversión	Programas de Crédito	Microemprenedores	Resto de Líneas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	12.837.110	1.035.771	539.831	238	295.582	200.121	11.805.889	4.506.689	2.784.459	4.425.918	83.529	228	5.064	-28.660	24.111
Casa Matriz LA PLATA	3.511.920	2.911.466	1.230.941	41.819	1.093.409	545.297	558.564	41.485	62.292	241.787	212.821	80	100	-1.666	43.556
Ctro. La Plata	5.907.818	4.713.659	2.808.143	20.862	1.635.689	248.966	1.118.479	303.466	204.505	404.529	173.224	32.660	95	-4.096	79.775
Ctro. Capital Federal	6.361.793	1.656.080	809.876	231	657.447	188.526	4.700.937	1.210.185	857.422	1.764.814	645.053	64.961	158.502	-24.017	28.794
Gcia. Mar del Plata	1.908.256	1.214.851	576.344	7	445.889	192.611	673.980	210.487	97.715	330.766	34.773	11	227	-2.829	22.254
Ctro. Mar del Plata	5.503.032	3.829.650	2.254.880	57	1.232.963	341.749	1.608.487	523.062	277.315	666.068	88.410	48.481	5.151	-6.314	71.209
Ctro. Morón	8.382.556	6.100.107	3.693.149	211	2.209.713	197.034	2.188.486	654.537	433.956	790.186	177.521	132.278	8	-12.891	106.853
Ctro. Olivos	10.042.535	5.066.883	3.141.480	2.998	1.678.607	243.798	4.920.276	1.743.528	905.784	1.907.653	223.124	140.029	158	-49.280	104.656
Ctro. Avellaneda	9.622.683	7.013.605	4.386.105	263	2.387.661	239.576	2.472.526	596.663	427.646	1.166.673	179.605	101.849	91	-10.540	147.091
Ctro. Junín	5.552.563	2.840.938	1.828.051	22	835.985	176.880	2.666.766	1.066.690	388.310	1.104.460	59.377	47.483	447	-11.174	56.032
Ctro. Pehuajó	4.688.076	2.110.385	1.303.774	48	610.791	195.773	2.542.387	1.204.901	252.175	922.054	121.744	41.511	1	-8.263	43.567
Ctro. Bahía Blanca	6.470.128	3.551.410	2.173.545	21	1.050.882	326.963	2.657.764	1.028.142	251.920	1.177.232	143.454	55.902	1.114	-9.766	70.720
Ctro. Chivilcoy	5.063.174	2.931.272	1.948.235	29	906.066	175.941	2.086.740	683.986	197.296	1.052.513	78.305	74.262	379	-5.639	50.800
Ctro. Tandil	5.279.837	3.285.144	2.044.922	63	957.486	282.672	1.932.863	841.625	292.211	598.368	135.347	64.639	673	-8.398	70.228
Ctro. Campana	3.826.346	2.200.181	1.449.608	13	664.105	87.255	1.587.042	873.549	172.247	423.944	16.058	93.316	7.928	-4.883	43.205
Total	94.757.826	50.462.204	30.088.884	66.882	16.662.275	3.644.163	43.521.187	15.488.999	7.605.252	16.976.965	2.372.345	897.689	179.939	-188.416	962.851

Distribución por Ámbito - Monto Irregular de Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Diciembre 2016

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS						EMPRESAS							Refinanciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fmos Met.	Financiación de Tarjetas de Crédito	Crédito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evolución	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversión	Programas de Crédito	Microemprenedores	Resto de Líneas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	49.289	10.970	5.703	4	2.795	2.468	37.474	73	4.875	2.653	24.800	0	5.073	-1.057	1.901
Casa Matriz LA PLATA	76.686	76.847	40.858	2.790	27.874	5.326	2.066	180	1.021	1.021	568	5	0	-437	9.210
Ctro. La Plata	155.344	122.890	82.893	764	37.850	1.384	10.643	986	1.730	2.110	3.375	2.386	54	-597	22.408
Ctro. Capital Federal	287.056	49.553	27.516	17	20.340	1.680	223.328	7.121	29.602	13.076	11.351	3.676	158.502	-164	14.339
Ctro. Mar del Plata	36.100	23.097	13.155	0	7.403	2.539	6.112	257	455	5.076	93	3	227	-46	6.936
Ctro. Mar del Plata	156.334	121.211	79.418	3	33.901	7.889	16.279	1.972	2.984	779	2.794	5.110	1	-144	18.988
Ctro. Morón	243.183	194.222	125.195	46	67.298	1.684	26.522	778	6.846	6.135	7.197	8	8	-539	22.977
Ctro. Olivos	293.981	233.268	160.323	182	70.249	2.515	29.561	3.058	9.774	3.611	3.850	9.151	117	-32.107	32.107
Ctro. Avellaneda	336.222	266.786	173.306	5	84.101	9.375	35.728	4.819	6.889	2.693	11.253	10.040	33	-690	34.398
Ctro. Junín	133.913	104.339	72.737	0	28.462	3.140	17.280	3.388	3.032	6.614	451	3.574	221	-336	12.631
Ctro. Pehuajó	103.071	72.243	50.658	0	17.762	3.823	17.501	2.980	2.364	2.757	7.308	2.092	1	-57	13.385
Ctro. Bahía Blanca	133.800	95.525	64.871	0	25.709	4.945	21.626	6.684	2.953	6.965	1.826	2.787	410	-331	16.980
Ctro. Chivilcoy	116.705	92.307	63.188	0	25.920	3.200	11.613	1.670	3.041	1.676	2.455	2.771	0	-49	12.834
Ctro. Tandil	127.766	82.796	58.412	0	21.346	3.038	26.440	11.284	5.738	3.709	795	4.561	353	-36	18.566
Ctro. Campana	141.870	103.067	72.685	0	29.153	1.228	25.203	4.278	2.714	2.390	968	6.925	7.928	-232	13.831
Total	2.402.320	1.649.122	1.090.917	3.811	500.161	54.232	507.376	49.527	82.945	62.895	76.007	57.963	178.039	-5.667	251.489

(a) Incluye Gcia. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas aún no migrada a las Unidades de Negocios.

Clasificación de las exposiciones por sector económico o tipo de contraparte

Cifras expresadas en miles de pesos

Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias	Bajas del período Ene - Dic 2016
Agrícola-Ganadera	10.645.264	104.261	31.358	24.236	57.410	0	10.862.530	178.812	16.784
Pesca y Servicios Conexos	56.212	201	80	288	634	0	57.415	1.372	63
Explotación De Minas y Canteras	1.105.137	76	117	99	53	0	1.105.483	11.194	73
Industria Manufacturera	16.867.274	47.068	41.062	35.679	177.873	0	17.168.955	372.868	24.208
Reciclaje	187.338	578	690	7.662	2.280	0	198.548	8.211	340
Construcción	1.432.513	10.071	20.255	10.645	3.532	0	1.477.016	27.459	15.354
Comercio por Mayor y Menor	9.443.843	67.107	38.377	53.935	24.293	0	9.627.556	152.771	42.394
Servicios de Hotelería y Restaurantes	340.114	7.910	2.743	1.537	1.470	0	353.774	6.419	494
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	2.023.405	14.404	6.532	13.123	7.304	0	2.064.768	35.231	8.188
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	662.721	2.517	633	934	492	0	667.297	7.798	142
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	1.789.707	20.724	12.600	20.276	7.199	0	1.850.507	38.776	4.072
Administración Pública	10.961.300	78.187	66.393	71.103	32.394	0	11.209.377	118.506	9.851
Enseñanza	2.399.385	50.445	31.811	26.055	11.895	0	2.519.591	59.789	4.712
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.128.104	12.891	7.797	9.836	3.901	0	1.162.529	22.003	2.437
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	1.539.912	33.534	25.682	30.428	22.391	0	1.651.948	61.938	22.426
Servicios de informática	77.364	488	235	708	73	0	78.868	1.219	134
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	143.561	877	1.787	325	6.004	0	152.554	7.917	216
Persona Humana y Otras Actividades no comprendidas anteriormente	39.804.650	850.187	548.254	620.178	343.937	17	42.167.224	1.234.819	219.566
	104.375.939	2.347.102	371.454						

Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento

Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar - Cifras expresadas en miles de pesos

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
Conceptos							
Adelantos	0	0	0	0	0	0	0
Documentos a sola firma	31.924.271	19.601.473	7.256.623	3.276.427	1.499.515	267.129	23.104
Documentos descontados	6.742.497	6.742.497	0	0	0	0	0
Hipotecarios	11.056.782	963.651	922.336	889.250	853.819	809.139	6.618.587
Tarjetas	17.193.326	17.193.326	0	0	0	0	0
Personales	60.052.287	17.483.348	14.268.133	10.883.361	8.506.029	6.120.997	2.790.419
Otros préstamos	419.205	197.010	18.937	17.279	17.758	17.610	150.612
Prendarios	1.895.134	586.095	580.975	457.362	240.187	28.269	2.247
Microemprendimientos	1.165.757	844.221	281.695	39.335	497	10	0
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	3.366.019	3.242.178	123.841	0	0	0	0
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc.	-4.603.943	-2.426.497	-766.046	-505.146	-360.701	-234.826	-310.727
FLUJOS ACTIVOS	129.211.334	64.427.300	22.686.493	15.057.868	10.757.104	7.008.328	9.274.241

Con respecto al régimen informativo de capitales mínimos, la Comunicación "A" 5831 del 18 de noviembre de 2015, estableció para el cálculo de las bases individual y consolidada mensual de diciembre de 2015, que los conceptos comprendidos se computarán sobre la base de los saldos diarios al último día de cada mes, informándose de manera complementaria, los promedios mensuales de saldos diarios de las respectivas partidas.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán deducir las inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio de empresas de servicios complementarios de la actividad financiera no sujeta a supervisión consolidada y de compañías de seguro. A efecto de realizar dicha deducción se utilizará el siguiente cronograma; desde diciembre de 2015 hasta diciembre 2016 el 40%, desde enero de 2017, el 70 %, y desde enero de 2018, el 100%, como porcentaje a deducir.

COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO

En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación, el denominado "Valor de Mercado". Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando "Valor Estimado de Venta".

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables.

Ejemplos:

- Viviendas unifamiliares (departamentos, casas) comunes;
- Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
- Galpones de características estándares;
- Campos de características comunes;
- Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
- Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
- Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
- Rodados;
- Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.

- **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.), no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.

Ejemplos:

- Inmuebles o maquinarias construidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);

- Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);
- Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina. En tal sentido, el Banco acepta la clasificación de garantías preferidas "A" y "B" y "Restantes garantías" con el alcance establecido por el Ente Rector.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Para la consideración de "restantes garantías", las mismas respectan a aquellas no incluidas explícitamente en las anteriores, tales como por ejemplo, la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales, las que se determinarán como no preferidas.

Las diferentes garantías antes mencionadas, son tenidas en cuenta a los fines de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad en total consonancia con la normativa recopilada en el Texto Ordenado de "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

En lo relativo a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito al que accedan, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Ente Rector.

Asimismo, el Banco posee procedimientos para el seguimiento de las diversas garantías recibidas, amén de lo detallado anteriormente.

Finalmente se aclara que el Banco no utiliza la adquisición de derivados crediticios para cubrir exposiciones de la cartera de

préstamos y valores, ni hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre técnicas de cobertura de riesgo de crédito.

Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

Mediante la Comunicación "A" 6004 del 1 de julio de 2016, el B.C.R.A. incorporó un nuevo apartado vinculado a los "Agentes de calificación externa (ECAI)". Al respecto se establece entre otros aspectos que las calificaciones crediticias efectuadas por entidades que sean agente de calificación externa solo podrán ser utilizadas para la determinación del ponderador de riesgo de una exposición cuando el ECAI que las efectuó haya sido reconocido previamente como elegible para esos fines por el B.C.R.A. A la fecha de emisión del presente informe, el B.C.R.A. no emitió el listado de los agentes de calificación de riesgo externos, (ECAI), con lo cual el ponderador de los gobiernos, bancos centrales y entidades financieras es del 100%.

SECCIÓN 5. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera - ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud que el mismo es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes. El riesgo de contraparte forma parte del riesgo de crédito y tiene como característica definitoria que la exposición es esencialmente aleatoria y depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Para ello, cuando el contrato es de naturaleza bilateral, acaba importando la calidad crediticia de ambas partes, puesto que, en muchas ocasiones, cualquiera de las dos partes puede llegar a ser deudora. Además sólo se aprecia riesgo en estos contratos cuando son negociados privadamente entre las partes, despreciándose en aquellos instrumentos contratados a través de cámaras de compensación, en las que está comúnmente aceptada la inexistencia de este riesgo.

Al igual que para el riesgo de crédito tradicional, se ha de diferenciar entre pérdidas esperadas e inesperadas.

A efectos de calcular el capital por riesgo de contraparte necesario para absorber las pérdidas que se pudieran llegar a presentar, se establece una medida equivalente al producto de una exposición, que a su vez depende de múltiples variables subyacentes de mercado, por una función de pérdidas crediticias.

Su sistema de gestión, involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento

de créditos individuales y de carteras, generación de clasificaciones internas, uso de pruebas de estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de crédito de contraparte.

SECCIÓN 6. TITULIZACIÓN

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no, contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante, dado que no está previsto que realice titulaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

No obstante lo expuesto anteriormente, el Banco cuenta con un proceso tendiente a identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de titulización, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de titulización.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de Titulización.

SECCIÓN 7. RIESGO DE MERCADO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, "Riesgo de Precio";
- Los precios relativos de las divisas denominado, "Riesgo de Moneda";
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, "Riesgo de Tasa de Interés de Mercado".

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada "Banca Tradicional".

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales. Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo requiera, tanto por razones

financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado. Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- Identificar los riesgos significativos de la posición.
- Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido.
- Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo.
- Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

En línea con la Comunicación "A" N° 5867 publicada por el BCRA en diciembre del año 2015, se realiza desde principios de marzo el cálculo de la exigencia por riesgo de mercado según la nueva normativa; distinguiendo entre Cartera de Negociación y Cartera de Inversión.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" -"IAC").

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el plan de negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

SECCIÓN 8.- RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición

a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgo de Operacional, unidad encargada de su gestión. Su misión es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la entidad.

La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.
- Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución.
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.
- Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados,

evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

Para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o “workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.

Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable. Tanto la fijación de los riesgos inherentes, la efectividad de los controles y el riesgo residual se establecen en función del juicio de los expertos responsables de cada proceso

- **Reporte de Eventos y Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.

- **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.

- **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.

Asimismo, dada la necesidad de contar con el mayor involucramiento de toda la organización en la cultura de riesgo operacional, se capacita a todos los agentes/funcionarios en esta materia a través de distintos cursos que se brindan a través de la

Gerencia de Gestión de las Personas.

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico contenido en la Sección 7 del Texto Ordenado "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

SECCIÓN 9. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios significativos en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, con la posibilidad de tener efectos adversos en los ingresos financieros netos del Banco y en su valor económico.

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

Se persigue como objetivo, la preservación de la situación financiera, ante cambios significativos en la tasa de interés, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Para su cumplimiento, resulta necesario gestionar los descaldes de plazos y tasas implícitos en la estructura de balance. El objetivo es atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra, el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad y uso de pruebas de

estrés y planificación de las contingencias.

El Riesgo de Tasa de Interés es gestionado mensualmente a través de dos modelos:

1. Ingresos Netos de Intereses (I.N.I.): Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
2. Valor Económico (V.E.): Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad Financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados.

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones, constituyendo la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" – "IAC").

Método para la evaluación del capital:

El riesgo tasa de interés existe, cuando la sensibilidad de los activos ante cambios en las tasas, no coincide con la sensibilidad de sus pasivos.

Algunas características esenciales de la operatoria de los bancos como intermediarios financieros, los exponen naturalmente al riesgo de tasa de interés. En primer lugar, un banco puede estar expuesto a este riesgo si los plazos de los depósitos que recibe son más cortos que aquéllos de los préstamos que otorga. Si bien esta transformación de plazos es inherente al negocio bancario, conduce normalmente a que existan diferencias entre la sensibilidad del valor de los activos frente a cambios en las tasas de interés versus la sensibilidad del valor de los pasivos.

En este sentido es importante destacar que aún si existiera un banco que estuviera calzado en plazo (igual plazo para los activos y los pasivos), esto no sería suficiente para que estuviera inmunizado frente a cambios en las tasas. Lo importante es el descalce medido como la sensibilidad o "duration" del capital ante variaciones en las tasas de interés. La duration es una medida representativa de la vida media ponderada del flujo de fondos valuado. Para su cálculo, el tiempo de cobro de cada

flujo de fondo es ponderado por la relación entre el valor presente de cada flujo y el valor actual total de los mismos. En segundo lugar, otra característica normal de los bancos, es que la mayor parte de sus activos y de sus pasivos no cuentan con un mercado secundario.

Para determinar el valor del activo, es necesario estimar cómo cambiará el costo del fondeo a lo largo de toda la vida del activo. El mismo análisis que se hace para el valor de un activo como el valor presente de los flujos de fondos futuros, puede aplicarse a los pasivos y por ende al banco como un todo, ya que éste puede ser visto como un activo complejo. Dado que el capital de un banco es la diferencia entre sus activos y pasivos, para que el capital refleje realmente el valor económico de una institución, es imprescindible que tanto el activo como el pasivo se midan por sus respectivos valores económicos. En consecuencia, el valor económico del capital de un banco debería ajustarse al producirse cambios en la tasa de interés de descuento, para reflejar el valor presente del flujo futuro de todos sus ingresos y egresos utilizando la nueva tasa de referencia. Así, el primer paso para estimar el calcular el capital económico por riesgo de tasa de interés consiste en asignar correctamente en bandas temporales los flujos de activos y pasivos, para luego poder determinar la duration de cada uno de los ellos y, por diferencia, la duration gap a la que está expuesto el Banco respecto al riesgo de tasa de interés. Para el caso de la duration del pasivo primero es necesario estudiar exhaustivamente el comportamiento y la estabilidad de los depósitos de caja de ahorro y cuenta corriente. Esto es así debido a que este tipo de fuente de fondeo posee tres características principales: i) se mantienen disponibles más allá de su plazo contractual, ii) la tasa de interés de estas cuentas es cero o muy cercana a cero y iii) son insensibles a cambios en las tasa de interés de plazo fijo. En este sentido, dadas las características que tienen los depósitos a la vista, las entidades pueden disponer de forma permanente de una proporción considerable de estos depósitos. Luego se determinarán los valores presentes de los flujos de fondos, utilizando para ello una curva de rendimientos estimada para el período de análisis y una curva de rendimientos en un escenario de estrés. Finalmente el capital económico será el resultante de la diferencia entre los valores presentes de los flujos actualizados por ambas curvas.

SECCIÓN 10. REMUNERACIONES

Generalidades

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: cargos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas, dependencias operativas; en el caso de Filiales en el Exterior, los sueldos fijos propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, la estructura escalafonaria es la ema-

nada de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

En cuanto a revisiones respecto de las políticas del Banco en la materia, durante el período 2016, no hubo cambios relevantes. Las decisiones del Directorio se han circunscripto a disponer el incremento salarial en mérito a lo acordado con la Asociación Bancaria, por las distintas cámaras de Bancos.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función.

A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales. Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración. No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto supra.

Desvinculación de empleados

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.

ANEXO

RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

Tiene como función cumplir con el estándar Internacional de Liquidez el cual se sustenta en Basilea III:

Para evitar que en las situaciones de estrés la iliquidez del sistema bancario afecte a la economía real, las entidades financieras deben contar en todo momento con un nivel de activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a sus pasivos de corto plazo. Dichos activos deben, además, estar libres de todo gravamen y ser fácilmente convertibles en efectivo en el mercado de capitales. El cociente entre los activos líquidos y el egreso de fondos esperado no debe ser menor a uno.

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales (siguientes 30 días)}}$$

Este cociente, persigue una medición de la capacidad de respuesta de cada entidad ante los vencimientos de los próximos 30 días. Este ratio explica la cantidad de activos líquidos disponibles para hacer frente a eventuales salidas de depósitos en una situación de crisis.

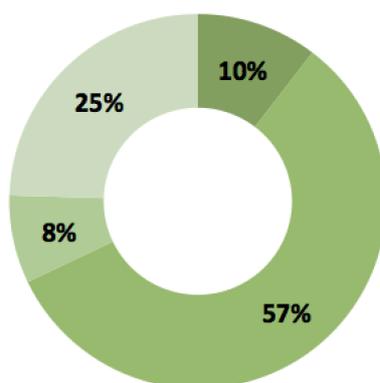
En el periodo de análisis Octubre-Noviembre-Diciembre 2016, el ratio de cobertura de liquidez no sufrió variaciones significativas. El promedio fue 207.6%, siendo un 5.1% superior al ratio del trimestre anterior (Julio-Agosto-Septiembre 2016 LCR =199,1%).

Cabe señalar que para este período el Banco Central de la República Argentina mediante la comunicación "A" 6143 cambia la forma de medición del ratio, tomado el promedio simple de observaciones diarias durante el trimestre calendario vencido. No se han observado variaciones diarias significativas y en cada uno de los días el LCR ha superado ampliamente el valor mínimo de 70% exigido por las normas de BCRA. Las variaciones intraperiodos (diarias) no han sido superiores en ningún caso a +/- 15% y pueden ser explicadas por las decisiones de integración del efectivo en el BCRA y sus diferencias en los ponderadores. Máximo valor registrado para todo el periodo: 2,48%. Mínimo valor: 1,78%.

FALAC

Un activo líquido y de alta calidad debe tener la capacidad demostrable de uso inmediato como fuente de fondos contingentes para transformarse en efectivo a través de operaciones de pase o venta y debe tratarse de activos libres de cualquier restricción de tipo legal, regulatoria, contractual o de otra índole, respecto a la posibilidad para la entidad de liquidar, vender o transferir.

Para el cuarto trimestre de 2016, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura en la conformación de su FALAC:



■ Tenencia de Efectivo ■ Cuenta BCRA ■ Títulos Computables ■ Lebac BCRA

Este fondo fue conformado, principalmente, por letras del BCRA, títulos públicos y depósitos en cuentas del BCRA.

En cuanto a la conformación por moneda, un 61.6% son activos computables en moneda local y 38.4% en moneda extranjera.

Mayor variación intradiaria del FALAC registrada para todo el periodo +/- 7,7%

El Banco Provincia cuenta con un amplio Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad que permitiría financiar cualquier eventual descalce de liquidez, convirtiéndose en la herramienta fundamental que posee ante una situación de estrés.

SALIDA DE EFECTIVO NETAS TOTALES

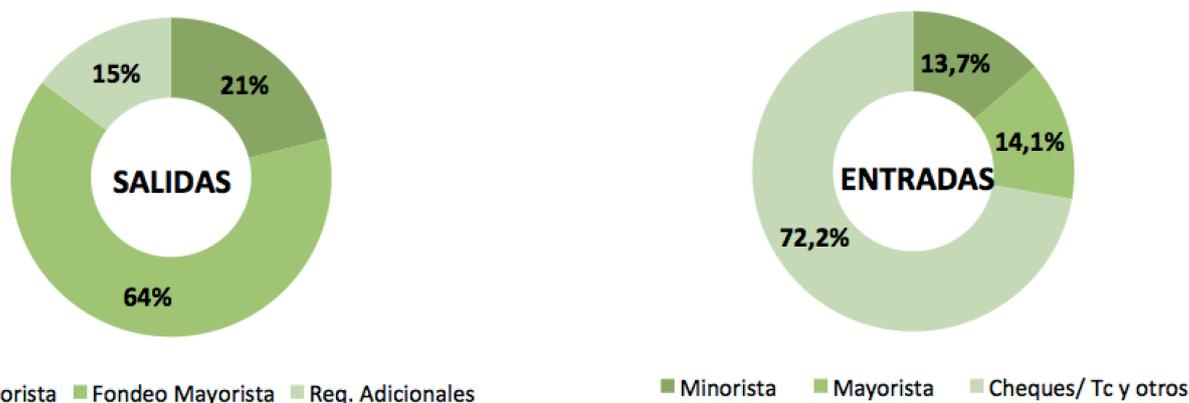
Salidas de Efectivo Netas Totales (siguientes 30 días)

= Salidas - Mín (Entradas; 75% de Salidas)

Se calculan multiplicando los flujos de efectivo que vencen en los siguientes 30 días por coeficientes determinados según el BCRA. Las salidas están compuestas principalmente de depósitos y obligaciones y las entradas por préstamos y otras colocaciones financieras.

Las fuentes de financiación se componen principalmente del fondeo mayorista no garantizado.

Para el período analizado, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura de Salidas de Efectivo Netas Totales:



La distribución de los Saldos evaluados dentro del Fondeo Minorista y Mayorista para Banco Provincia del cuarto trimestre de 2016 fue de 21.1% y 64.0% respectivamente. Los conceptos vinculados a Requerimientos Adicionales están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito y representan el 14.9% en la conformación de la estructura de las salidas.

Las Entradas de efectivo se encuentran lejos del límite del 75% de las salidas de efectivo que establece la norma del BCRA, representando el 22.4% de las mismas.

La administración y planificación del Riesgo de Liquidez está a cargo de la Gerencia de Política y Proyecciones Financieras, es facultad de esta gerencia optimizar el costo de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones, gestionar la liquidez de manera prudente y eficiente y asegurar en todo momento que la entidad podrá cumplir con todos los flujos esperados e inesperados, corrientes y futuros sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Esta Gerencia genera y distribuye informes de índole diaria, semanal y mensual acorde a la frecuencia que el índice amerite. El ratio se monitorea periódicamente de manera continua y sistematizada. Se realizan pruebas de estrés periódicas capaces de analizar el comportamiento de la liquidez en situaciones críticas pero posibles. Como ejercicio integral se plantean: retiros significativos de depósitos, dificultades a acceder al mercado a través de call y pases, caída de los precios de títulos públicos y variaciones del tipo de cambio.

ANEXO - Composición del Ratio de Liquidez (LCR)
Actualizado al 31 de diciembre de 2016 - Cifras en miles de pesos-

COMPONENTE		VALOR TOTAL No Ponderado ⁽¹⁾	VALOR TOTAL Ponderado ⁽²⁾
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	83.600.425	71.857.530
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPymes, de los cuales:	83.104.238	9.404.230
3	<i>Depósitos estables</i>	35.993.327	1.799.666
4	<i>Depósitos menos estables</i>	47.110.910	7.604.563
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	75.272.346	28.552.609
6	<i>Depósitos operativos (todas las contrapartes)</i>	30.335.932	7.583.983
7	<i>Depósitos no operativos (todas las contrapartes)</i>	44.936.414	20.968.626
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Fondeo mayorista garantizado	0	0
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	16.226.622	6.646.255
11	<i>Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de</i>	2.934.827	2.934.827
12	<i>Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda</i>	0	0
13	<i>Facilidades de crédito y Liquidez</i>	13.291.795	3.711.427
14	Otras obligaciones de financiación contractual	0	0
15	Otras obligaciones de financiación contingente	0	0
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	174.603.205	44.603.093
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	833.504	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	5.603.416	1.660.759
19	Otras entradas de efectivo	16.488.059	8.321.588
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	22.924.979	9.982.347
		Valor ajustado total ⁽³⁾	
21	FALAC TOTAL		71.857.530
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		34.620.745
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		207,6%

⁽¹⁾ Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del periodo de 30 días (entradas y salidas)

⁽²⁾ Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)

⁽³⁾ Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.